

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO

Azucena Perata

AZUCENA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la Resolución Nº 1296/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la presentación del alumno Rubén Alberto BAEZ de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

## CONSIDERANDO:

Que el alumno ingreso a la carrera por equivalencia y se le otorgó la aprobación de ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS, debiendo previamente rendir una prueba de complemento.

Que el alumno ha solicitado una prorroga para rendir dicha prueba.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la cuestión y aconsejó refrendar la resolución presentada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1296/01 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y conceder al alumno Rubén Alberto BAEZ, Legajo N° 07-248036-0 una prorroga de SESENTA (60) días corridos a partir de la notificación del recurrente de la





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

presente resolución para rendir la prueba de complemento correspondiente al tratamiento de reconocimiento por equivalencia de la asignatura ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 758/2001

HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. CARLOS E. FANTINI SECRETARIO GENERAL A/C